



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Tláhuac, Ciudad de México 09 de mayo de 2023.

Convocatoria Docente N°006-2023

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 104, 106, 107, inciso a), 108, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022 (...“así como nuevas contrataciones, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo conforme al marco normativo vigente.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

| CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y NIVEL | HORAS |
|--------------------------------|--|-------------------------------|-------------------|----------|
| 14 02 E3807 00.0 100154 | PROFESOR DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "A" | \$ 17,493.80 | ASOCIADO "A" | 40 HORAS |





| ÁREA DE CONOCIMIENTO | | CIENCIAS SOCIALES | |
|--|----------|---|---------------------------|
| ASIGNATURA(S) | | <ul style="list-style-type: none"> DISEÑO ORGANIZACIONAL TALLER DE ADMINISTRACIÓN I ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I | |
| FUNCIONES DOCENTES (ART. 27, EN SU CASO) | | <ul style="list-style-type: none"> LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS, ANÁLISIS, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE. LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE. EL DISEÑO Y/O PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS. LA PRESTACIÓN DE ASESORÍAS DOCENTES A ESTUDIANTES Y PASANTES, O ASESORÍAS EN PROYECTOS EXTERNOS Y LABORES DE EXTENSIÓN Y SERVICIO SOCIAL. LA REALIZACIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN, ADECUACIÓN, PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DOCENTES, DE LOS CUALES SEAN DIRECTAMENTE RESPONSABLES. AQUELLAS OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN QUE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO LES ENCOMIENDE. | |
| ASIGNATURAS | CRÉDITOS | HORAS FRENTE A GRUPO | IMPARTICIÓN MÍNIMA/MÁXIMA |
| <ul style="list-style-type: none"> DISEÑO ORGANIZACIONAL TALLER DE ADMINISTRACIÓN I ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I | 5 | 5 | 5-15 HORAS |
| | 4 | 4 | 4-12 HORAS |
| | 5 | 5 | 5-15 HORAS |
| JORNADA DE TRABAJO | | DE LUNES A VIERNES EN HORARIO CORRIDO DE 8 HORAS, ENTRE LAS 7:00 Y LAS 19:00 HORAS. | |
| HORARIO DE LABORES | | DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS FUNCIONES DOCENTES Y LA PLAZA | |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN | | 6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA. | |
| ADSCRIPCIÓN | | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLÁHUAC III | |

Handwritten signatures and initials in blue ink.

NOTA: lo anterior con base a los Artículos 154, 155 y 156 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos





Requisitos

- Artículo 37. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior asociado "A", E3807 se requiere: Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción. Tener seis años de experiencia profesional, y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

- Cualquier perfil afín o conocimientos equivalentes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Administración.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) *Interrogatorio sobre la materia.*
- e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

| | |
|--|---|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN | DEL 09 AL 23 DE MAYO DE 2023 |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | DEL 09 AL 23 DE MAYO DE 2023, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. |



(Handwritten signature and initials)



| | |
|---|--|
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT) | DEL 29 DE MAYO AL 02 DE JUNIO, EN LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO DE TLÁHUAC III, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:00 |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES | 09 DE JUNIO DE 2023 |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES | DEL 12 AL 23 DE JUNIO DE 2023 |
| LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 07 DE JULIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO/INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLÁHUAC III. |

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Periodo de recepción de solicitudes: del 09 al 23 de mayo de 2023, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

DRA. ANA LIDIA BARCENAS CORTÉS
DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLÁHUAC III

[Handwritten signature in blue ink]

*Enterado
Angel Ebarbo
09/11/2023*

